



Pensando en la jubilación: ¿podrán jubilarse sus empleados?

**KPMG Predict, una solución
para planificar la jubilación**

kpmgabogados.es



Sus empleados se están enfrentando a un reto que pueden desconocer...

La **pensión** que les otorgará el sistema público podría ser **insuficiente**.

El **ahorro** para su retiro es **escaso o inexistente**.

Desconocen cómo beneficiarse de un **plan de jubilación** y si su empresa les facilita uno.

Desconocen cuánto y desde cuándo deben empezar a **ahorrar** y cuál será el importe de su futura pensión.

Previsiblemente una reforma de la Seguridad Social **reducirá las pensiones futuras**.



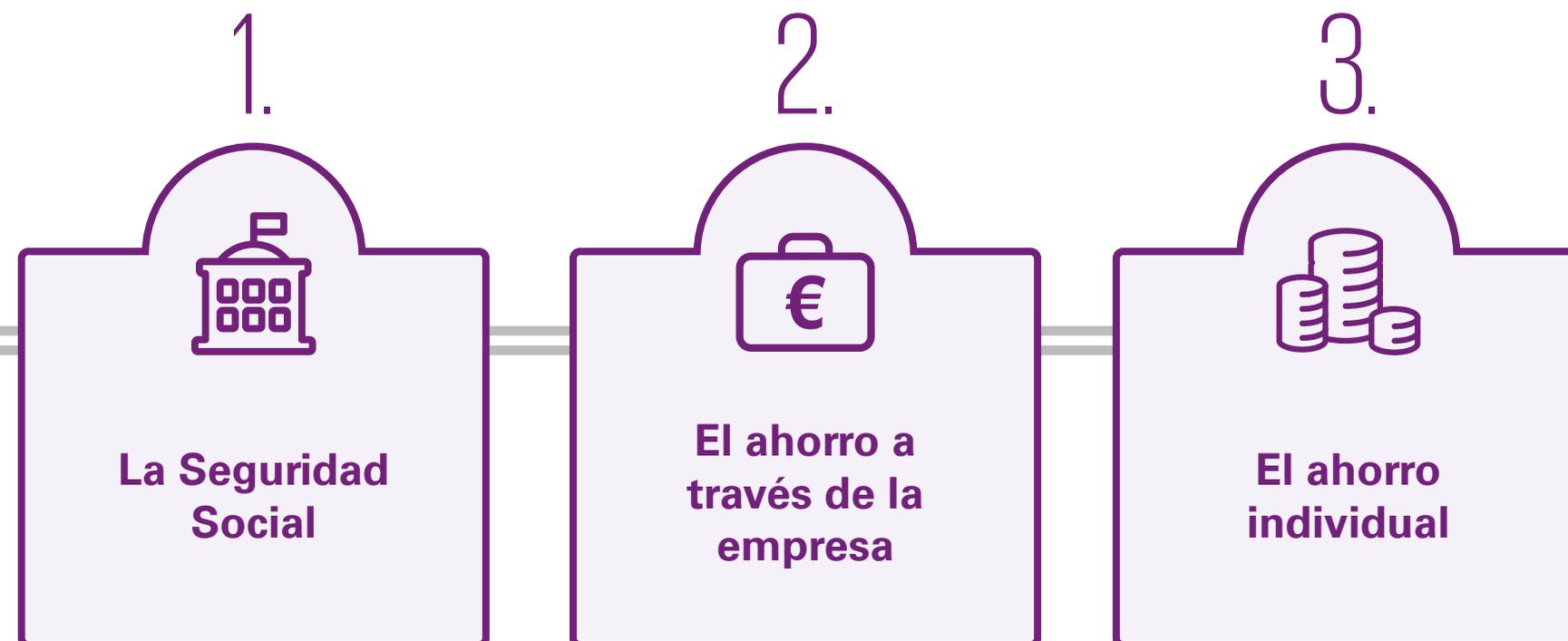
...y que con el tiempo impacta en RRHH y en el área financiera



Los empleados con edades próximas a la de jubilación se encuentran con que su pensión es menor de lo que esperan y optan por seguir trabajando durante más años, envejeciendo así la plantilla de la empresa.

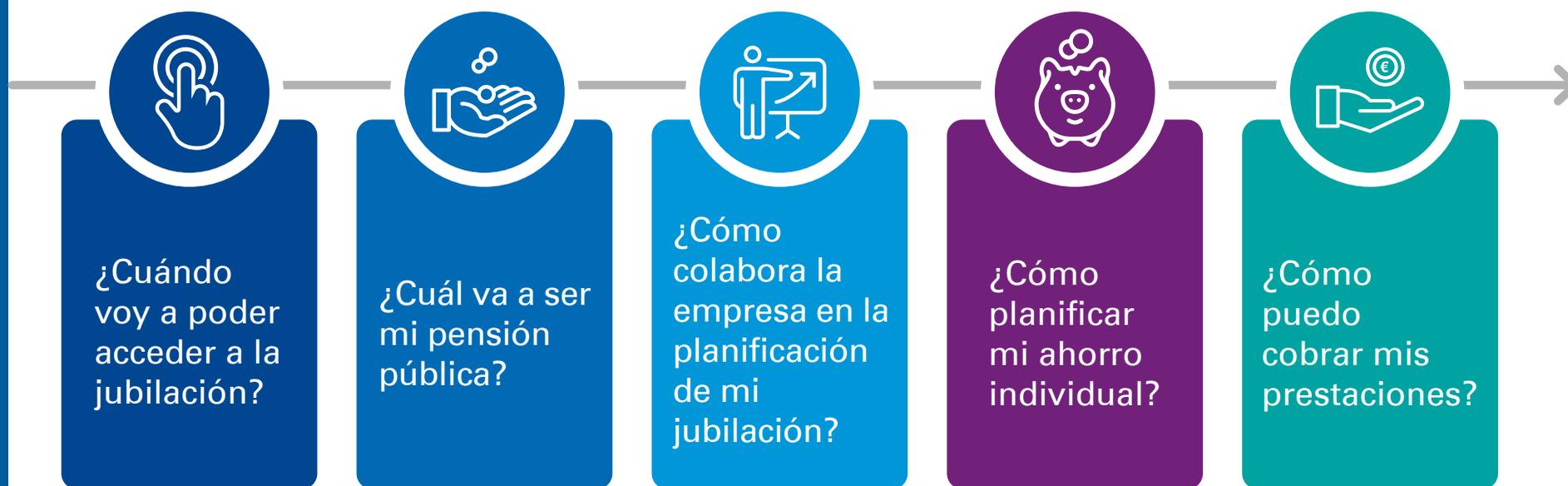
KPMG Predict, una solución de comunicación para planificar la jubilación

En KPMG hemos diseñado la herramienta **KPMG Predict** que ofrece una visión global a sus empleados de los tres pilares que formarán sus futuros ingresos en la jubilación:



KPMG Predict podrá despejar la incertidumbre sobre su jubilación

KPMG Predict mostrará a cada uno de sus empleados una **foto realista** sobre los números que estará manejando en el momento de su jubilación, en función de todas las variables pertinentes en cada momento: salario, años cotizados, ahorro individual, aportaciones de la empresa, etc.



Beneficios



Sus empleados se concienciarán sobre la necesidad de planificar de forma adecuada su jubilación y tendrán una herramienta dispuesta por la empresa para ello.



La empresa pondrá los medios para evitar el envejecimiento de la plantilla y sus costes.



Los empleados, en definitiva, valorarán en su justa medida la política de comunicación y beneficios sociales de la empresa.

¿Cómo se usa KPMG Predict?



© 2021 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

¿Cuándo voy a poder acceder a mi jubilación?

KPMG Predict muestra las fechas legales de jubilación función de los datos personales introducidos.

Introduzca los datos personales que se solicitan a continuación:
Debe completar todos los campos sombreados en verde

Fecha de nacimiento: Introduzca su fecha de nacimiento en formato (dd/mm/aaaa):	03/05/1960
Sexo: Seleccione Hombre o Mujer en el desplegable:	Hombre
Número de hijos: Introduzca el dígito del número de hijos:	3
Salario Total anual bruto: Salario total en términos brutos que se encuentra percibiendo actualmente:	50.000,00 €
Periodo cotizado en la fecha actual: A continuación introduzca el dígito en años y los meses cotizados excedentes de los años:	
Años:	29
Meses:	0



KPMG PRIMER PILAR DE LA PREVISIÓN SOCIAL:
PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO

Fecha de jubilación ordinaria:	03/06/2027
Fecha de jubilación anticipada:	11/06/2026

Permite conocer la reducción que sufriría la pensión en caso de acceder de manera anticipada o en caso de prolongar la edad legal de jubilación.

¿Bajo que modalidad le gustaría acceder a la jubilación? Seleccione en el desplegable: Jubilación ordinaria



¿Bajo que modalidad le gustaría acceder a la jubilación? Seleccione en el desplegable: Jubilación prolongada
¿Cuántos años prevee prolongar su acceso a la jubilación? 3



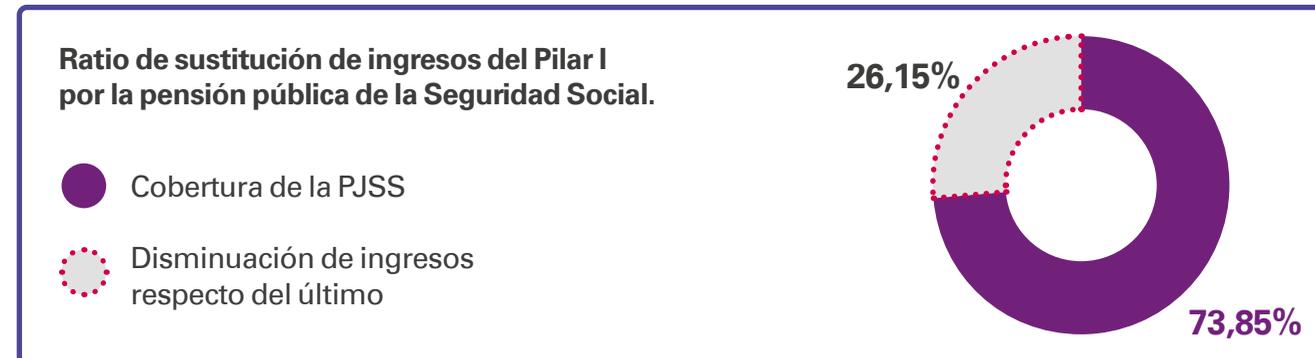
¿Bajo que modalidad le gustaría acceder a la jubilación? Seleccione en el desplegable: Jubilación anticipada
¿A qué edad le gustaría acceder a la jubilación anticipada?
Años: 66
Meses: 6
Seleccione en los desplegables los años y los meses:

¿Cuál va a ser mi pensión pública?

KPMG Predict calcula el importe de prestación que va a otorgar el Estado en función de la edad de acceso a la jubilación seleccionada.

	Importe anual	Importe mensual
Pensión de jubilación estimada Seguridad Social:	41.693 €	2.978,1 €
Ratio de sustitución de ingresos :	73,85%	

Proporciona una imagen clara del nivel del poder adquisitivo del empleado durante su jubilación.



Informa de los factores que intervienen en el cálculo de la pensión pública.

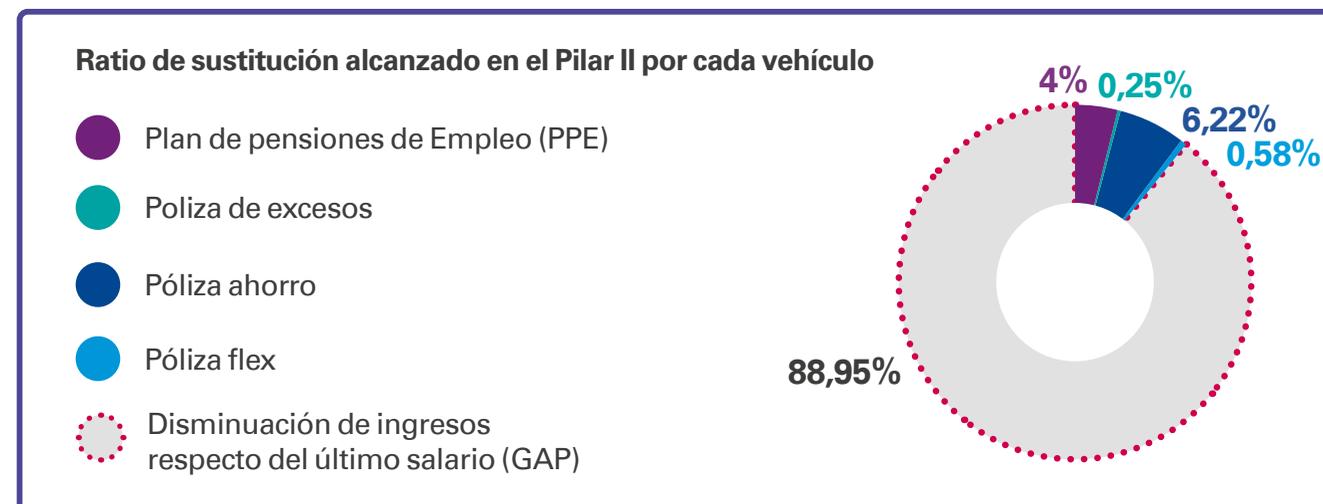
Edad de jubilación ordinaria	67,00
Fecha de jubilación ordinaria	03/06/2027
Años cotizados en la fecha de jubilación ordinaria	35,98
Porcentaje aplicado a la base reguladora en función de los años cotizados	97,66%
Porcentaje de reducción aplicado a la base reguladora en función de la edad de acceso	0,00%

¿Cómo colabora la empresa en la planificación de mi jubilación?

KPMG Predict aporta información sobre los instrumentos de previsión social que, en su caso, promueva la empresa para el ahorro destinado a cada empleo.

Plan de pensiones y póliza de Excesos			Fecha de jubilación: 03/06/2027			
PPE	Aportación anual empresa	8% Salario pensionable	2.500,00 €	Capital jubilación	Pensión mensual	
	Aportación anual empleado	3,5% Salario pensionable	1.250,00 €			38.930,43 €
	Aportación anual voluntaria empleado	Aportación Voluntaria	500,00 €	Ratio de sustitución de ingresos		
	Derechos consolidados a 31/12/2020		2.863,00 €	4,00%		
P. Excesos	Excesos Aportación anual empresa	Aportaciones anuales realizadas a planes de pensiones que exceden de 8.000 euros.	0,00 €	Capital jubilación	Pensión mensual	
	Excesos Aportación anual empleado		0,00 €			2.370,72 €
	Excesos Aportación anual voluntaria empleado		0,00 €	Ratio de sustitución de ingresos		
	Provisiones matemáticas a 31/12/2020		2.047,00 €	0,25%		

Ofrece el detalle de la prestación que va a percibir llegado el momento de su jubilación por cada uno de los vehículos que la empresa pone a su disposición.

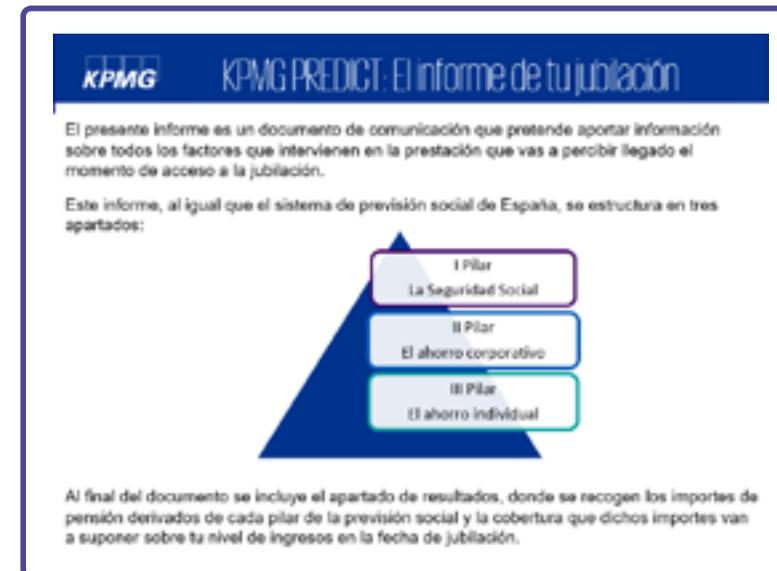


¿Cómo colabora la empresa en la planificación de mi jubilación?

KPMG Predict ofrece la posibilidad de simular el fondo que se obtendría llegado el momento de la jubilación en función de las aportaciones que el empleado desee realizar a su posible vehículo individual y la rentabilidad que pueda obtener.



Elabora un informe personalizado que incluye, además de los datos relativos a sus prestaciones de jubilación, comunicación relativa a todos los aspectos que influyen en la planificación de la jubilación, como son aspectos fiscales y financieros.



¿Cómo puedo cobrar mis prestaciones?

KPMG Predict incluye un modulo de simulación de cálculo de prestaciones bajo la modalidad de renta temporal financiera o una combinación entre capital y renta.

Fondo estimado en la fecha de jubilación a convertir:	25.000,00 €	
Seleccione en el desplegable la opción preferida	Número de años a percibir la renta	
Indique el número de años durante los cuales desearía percibir la prestación	Insertar	5 Años
En función del número de años estimado a percibir que ha introducido, el importe mensual estimado de renta a percibir durante dichos años es de:	433,67 Euros/Mes	

¿Y si deseo percibir una renta mensual de 1.000 Euros?
¿Durante cuántos años cobraré mi pensión?

Fondo estimado en la fecha de jubilación a convertir:	50.000,00 €	
Seleccione en el desplegable la opción preferida	Importe estimado mensual de cada término	
Indique el importe mensual que desearía percibir	Insertar	1000 €
En función del importe mensual estimado a percibir que ha introducido, el número de años estimados a percibir dicho importe es de:	4,31 Años	

Mucho más que un simulador



La herramienta adapta el cálculo a la vida laboral y necesidades del empleado, calculando prestaciones de jubilación bajo la modalidad ordinaria, anticipada o prolongada.



Facilita una foto completa de las prestaciones de jubilación formada por los tres pilares de la previsión social: seguridad social, empresa e individuo.



Permite incluir el ahorro individual en el esquema de previsión.



Permite calcular una futura renta temporal resultante de convertir capital acumulado a fecha de jubilación.



Permite exportar los datos como un informe detallado con la legislación aplicable en materia de Seguridad Social y características de los sistemas de previsión social ofrecidos por la empresa (aportaciones, prestaciones, fiscalidad, etc.).

Contactos



Álvaro Granado
Responsable de Pensiones
People Services
KPMG Abogados, S.L.P.
M: +34 686 636 873
E: agranado@kpmg.es



María Gómez del Amo
Manager Pensiones
KPMG Abogados, S.L.P.
M. +34 682 29 78 27
E: mariaangelesgomez@kpmg.es



kpmg.es

© 2021 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.